Denominación del bien o servicio	Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para la casa atrapasueños de la ciudad de Tunja a cargo de la Regional Boyacá propiedad del ICBF.	**Anexo #**	6
		Fecha	31/07/2025

Para la ejecución el contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cuadro # 1

PERFILES MINIMOS REQUERIDOS

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia	
				General	Específica*
1	Residente de obra	**Uno (1)**	Ingeniero civil o arquitecto con tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica, el profesional deberá aportar máximo cinco (5) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en el sector público o privado, en proyectos cuyo objeto o alcance o actividades sea o corresponda con construcción o mantenimientos o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones cubiertas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
2	Profesional en redes eléctricas	Uno (1)	Ingeniero eléctrico o electricista con tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica, el profesional deberá aportar máximo cinco (5) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como Ingeniero eléctrico o electricista o Asesor Eléctrico en el sector público o privado, en proyectos cuyo objeto o alcance o actividades sea o corresponda con la construcción o mantenimientos o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones cubiertas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
3	Profesional en Redes Hidrosanitarias y Red Contra incendio	Uno (1)	- Ingeniero Sanitario o - Ingeniero Ambiental y Sanitario o	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos	Para acreditar la experiencia específica, el profesional deberá aportar máximo cinco (5) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como Ingeniero o especialista o Asesor Hidrosanitario en el sector público o privado, en proyectos cuyo objeto o alcance o actividades sea o corresponda con la

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES MINIMOS REQUERIDOS					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia**	
				General	**Específica***
			Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica, aguas o similares. o carreras afines, con tarjeta Profesional Vigente.		construcción o mantenimientos o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones cubiertas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia específica, sin traslapos, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
4	Inspector SISOMA	**Uno (1)**	1. Técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional O 2. Ingeniero Ambiental **O** 3. Profesional universitario en ingenierías con postgrado en gestión ambiental y/o seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional **Y** Los numerales 1, 2 y 3 deberán contar con la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cinco (5) años de experiencia certificada, sin traslapos	Para acreditar la experiencia específica, el profesional deberá aportar máximo cinco (5) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como Técnico, Tecnólogo o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional en el sector público o privado, en proyectos cuyo objeto o alcance o actividades sea o corresponda con la construcción o mantenimientos o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones cubiertas que se encuentren dentro de los siguientes grupos. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
5	Ingeniero de Costos, Presupuestos y Programación	**Uno (1)**	Ingeniero Civil o arquitecto	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos	Para acreditar la experiencia específica, el profesional deberá aportar máximo cinco (5) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como Ingeniero de Costos, Presupuesto o Programación en el sector público o privado, en proyectos cuyo objeto o alcance o actividades sea o corresponda con construcción o mantenimientos o reparaciones o adecuaciones o remodelaciones o mejoramiento o rehabilitación de edificaciones cubiertas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos dos (2) años de

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES MINIMOS REQUERIDOS					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia**	
				General	**Específica***
					experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.

*Los tiempos de experiencia especifica requeridos podrán estar incluidos dentro de los tiempos de experiencia general requerida.

DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA CADA GRUPO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	% de dedicación durante los meses requeridos
1	Residente de obra	Cll 75 # 2ª – 73, barrio Palos Verdes	100%
2	Profesional en redes eléctricas	Cll 75 # 2ª – 73, barrio Palos Verdes	30%
3	Profesional en Redes Hidrosanitarias y Red Contra incendio	Cll 75 # 2ª – 73, barrio Palos Verdes	30%
4	Inspector SISOMA	Cll 75 # 2ª – 73, barrio Palos Verdes	50%
5	Ingeniero de Costos, Presupuestos y Programación	Cll 75 # 2ª – 73, barrio Palos Verdes	50%

Nota 1: Es responsabilidad del contratista establecer si requiere personal adicional al mínimo solicitado y discriminado por la Entidad en los cuadros anteriores, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El contratista es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar la realización de éstos. En caso de requerir más profesionales a los indicados, el oferente adjudicatario deberá asumir su costo.

El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del Contrato de obra. Para tal efecto, deberá acreditar el cumplimiento de las calidades académicas, profesionales y de experiencia de cada una de las personas que conformen el Personal Mínimo requerido.

Todos los costos que se relacionan con el personal necesario deberán ser considerados por el consultor dentro de su estructura de costos y deberá cumplir con lo siguiente:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso.
- Disponer del personal mínimo que garantice los rendimientos en las programaciones presentadas, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente a su riesgo.
- Cancelar a todo el personal, sus respectivos salarios en el marco de las obligaciones laborales suscritas.

Nota 2: El oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario cumplirá con el personal solicitado anteriormente para proceder con la ejecución del objeto contractual. Para ello deberá diligenciar el FORMATO - CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MINIMO.

PÚBLICA

Nota 3: La acreditación de la experiencia y del perfil se realizará conforme a lo mencionado en el numeral de PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en el estudio previo y en el pliego de condiciones.

Nota 4: El contratista deberá aportar para aprobación del supervisor la documentación indicada en el numeral de PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO del estudio previo y del pliego de condiciones, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio.

Nota 5: El contratista deberá presentar al supervisor para su verificación, previo al acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales del personal que trabajará en la obra.

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Residente de Obra:

1. Coordinar la visita preliminar, dirigir la obra y elaborar el informe y reporte de avance.
2. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero en sitio a la ejecución del contrato, hacer cumplir las especificaciones técnicas, normas de seguridad, ambiental y demás requeridas para el desarrollo de los trabajos.
3. Realizar el control de personal de obra y sus afiliaciones, de ingreso, programación y adecuado manejo de materiales, equipos y herramientas y retiro de escombros.
4. Realizar el seguimiento y control permanente a las obras, los levantamientos de memorias y cantidades de obra ejecutada, registro fotográfico y consolidación de los demás insumos requeridos para la elaboración de actas e informes semanales y mensuales y estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando el ICBF lo requiera.
5. Brindar apoyo para suministrar información técnica al coordinador regional y demás profesionales, asesores y especialistas del contrato que así lo requieran.
6. Estar en contacto permanente con la supervisión delegada por el ICBF e informar oportunamente al supervisor sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras.
7. Velar por el cumplimiento en obra del plan de manejo ambiental, el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los planes de manejo y contingencias que se establezcan.
8. Establecer la metodología, recursos, maquinaria, equipos necesarios para la ejecución de las obras y estructurar el plan de compras de cada obra.
9. Apoyar al ICBF en la respuesta oportuna a comunicaciones, entes de control y elaboración de presentaciones PPT requeridas por el ICBF.
10. Las demás encaminadas al cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

Profesional en Redes Eléctricas:

PÚBLICA

1. Emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte del ICBF o para la ejecución de las obras eléctricas, telefónicas, voz y datos.

2. Acordar con la supervisión delegada del ICBF, las soluciones a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecute la obra y en el caso de requerirse algún diseño el asesor deberá realizar el mismo con la normativa vigente hasta donde las condiciones preexistentes de la edificación a intervenir lo permitan.

3. Deberá tener disponibilidad para desplazarse al sitio de la obra.

Profesional en Redes Hidrosanitarias y Red Contra incendios:

1. Emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte del ICBF o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias y red contra incendios.

2. Acordar la supervisión delegada del ICBF las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias y contra incendio, y en el caso de requerirse algún diseño el asesor deberá realizar el mismo con la normativa vigente hasta donde las condiciones preexistentes de la edificación a intervenir lo permitan.

3. Deberá tener disponibilidad para desplazarse al sitio de la obra.

Inspector SISOMA:

1. Seguir y hacer cumplir las normas HSEQ/Calidad y Ambiental.
2. Realizar evaluación del desempeño en HSEQ/Calidad de todo el personal clave que se le reporta.
3. Establecer las metas de HSEQ.
4. Participar en las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo del personal de la obra.
5. Reportar oportunamente los requisitos sobre todos los aspectos contractuales y de las operaciones durante la ejecución de la obra.
6. Llevar a cabo evaluaciones de desempeño a todo el personal clave de su área de influencia.
7. Identificar e instaurar el entrenamiento necesario al personal clave.
8. Solicitar entrenamientos Técnicos, de Seguridad, Calidad y Ambiental.
9. Evaluar el grado de desarrollo y el porcentaje de cumplimiento de los requisitos ambientales en Seguridad y Salud Ocupacional del sitio y personal de la obra.
10. Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores, utilizando herramientas evaluativas acordes a los lineamientos ambientales en Seguridad y Salud Ocupacional.
11. Desarrollar actividades de vigilancia, higiene y seguridad industrial, que incluirán accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas.
12. Evaluar sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los sistemas de trabajo.
13. Formar grupos interdisciplinarios comprometidos en los planes de mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, desarrollando el componente de Salud Ocupacional y Riesgos profesionales.
14. Organizar la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios.
15. Asesorar en aspectos médico-laborales, tanto en forma individual como colectiva.
16. Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medio para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables.

PUBLICA

17. Realizar las visitas de seguimiento a la obra, con la periodicidad establecida en la ficha de condiciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección que antecedió el contrato.

Ingeniero de Costos, Presupuestos y Programación:

1. Consolidar con el apoyo de los inspectores de obra el informe de visita preliminar, las memorias de ítems a ejecutar y ejecutados, realizar los APU´s de los ítems del presupuesto y de no previstos que eventualmente se presenten, así como realizar cotizaciones que se requieran.
2. Deberá estructurar y mantener actualizado el presupuesto de obra, así como el balance presupuestal de todo el contrato respectivo, entre otras actividades.
3. Estructurar la programación de obra y mantener actualizados los porcentajes de avance programado y ejecutado con los reportes del residente de obra requeridos en los diferentes informes del proyecto.
4. Suministrar insumos técnicos de información para la elaboración de informes o presentaciones que se requieran.
5. Deberá tener disponibilidad para desplazarse al sitio de la obra.

PÚBLICA